



legislación aplicada

M^o E. Piqueras López
Licenciada en Derecho

Ganadería y Medio Ambiente

La ganadería y el medio ambiente constituyen dos actividades relacionadas que necesariamente han de compatibilizarse. En algunas ocasiones la realización de una actividad ganadera genera trastornos y molestias para el medio ambiente, de ahí que sea necesario el cumplimiento de una serie de requisitos para su preservación.

El Real Decreto Legislativo 1302/86 de 28 de junio, de ámbito estatal, regula un **procedimiento de evaluación de impacto ambiental** que trata de evitar las consecuencias negativas para la naturaleza de cualquier actividad.

De esta forma, todo ganadero que desee iniciar una actividad de ganadería intensiva, deberá someterse a este procedimiento siempre que su actividad supere las siguientes capacidades:

- 40.000 plazas para gallinas y otras aves.
- 55.000 para pollos.
- 2.000 plazas para cerdos de engorde.
- 750 plazas para cerdas de cría.
- 2.000 plazas para ganado ovino y caprino.
- 300 plazas para ganado vacuno de leche.
- 600 plazas para vacuno de cebo
- 600 plazas para vacuno de cebo
- 20.000 plazas para conejos.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental es sencillo y tiene como objetivo final obtener un pronunciamiento favorable del órgano con competencia ambiental sobre la actividad a realizar.

En un primer momento, el ganadero deberá presentar un estudio de impacto ambiental que habrá de contener los siguientes datos:

- Una descripción general del proyecto y una estimación de los residuos vertidos indicando sus cantidades y tipos
- Una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de la solución adoptada
- Una evaluación de los efectos directos e indirectos del proyecto sobre el medio ambiente
- Las medidas previstas para eliminar los efectos ambientales significativos
- Un resumen del estudio y conclusiones en términos fácilmente comprensibles así como un informe de las dificultades encontradas en la elaboración del mismo

A continuación, la Administración pondrá a disposición del ganadero todos aquellos informes y documentos que resulten de utilidad y emitirá su opinión sobre el alcance del estudio.

El estudio de impacto ambiental se someterá posteriormente a un período de **información pública** en virtud del cual los interesados pueden alegar todo aquello que estimen conveniente.

Finalmente el órgano competente en materia medioambiental emitirá una **declaración de impacto** en la que se determinarán las condiciones necesarias en orden a la adecuada protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Lo establecido en el presente Real Decreto Legislativo tiene carácter básico, si bien casi todas las Comunidades Autónomas han dictado normas de desarrollo, siendo necesario acudir en cada caso concreto a las normas de la Comunidad Autónoma correspondiente.

LAS VENTAJAS DE LA BIOLOGÍA CELULAR

BIOAGA
CELULAR BIOLOGY
LABORATORY
LOS ÁNGELES, CAL. USA
www.bioaga.com

Rte. en España
BERLÍN BIOTECNOLOGÍA
TUDELA - NAVARRA
Tel. 902 15 45 31
Fax: 948 82 84 37

BIOAGA, a la cabeza de la alta tecnología con sus piensos
Naturales CEM conocidos internacionalmente por sus
Excelentes resultados: producción y calidad.

CEM PIENSO NATURAL CIENTÍFICO

Autorizado en USA n° 583
Autorizado en Europa para ganadería ecológica

RÉCORDS DE PRODUCCIÓN CON CEM:

- | | |
|--|---|
| ▼ Terneros: 10% Menor consumo de pienso
40% aumento de Vitamina A
50% reducción de grasa
50% reducción del colesterol | ▼ Huevos: 20% Aumento de producción
20% menor consumo de pienso
60% reducción de mortalidad
90% reducción del colesterol
15% aumento de vitamina A con Omega 3 |
| ▼ Leche: Más producción hasta un 23%
4% más de grasa
10% menor consumo de pienso
40% menos células somáticas
45% reducción del colesterol con Omega 3 | ▼ Cerdos: Conversión 1,28
25% aumento de proteína
75% reducción de grasa
50% reducción del colesterol |
| ▼ Pollos: Conversión 1,57
50% reducción de colesterol
58% reducción de grasa
22% aumento de proteína | ▼ Corderos: 50% Menos de colesterol
75% reducción de grasa
70% aumento de proteína |
| | ▼ Conejos: 58% Reducción de colesterol
63% reducción de grasa |

Empresa ganadora de **DOS ESTRELLAS INTERNACIONALES DE ORO:**
Una a la **TECNOLOGÍA** y otra a la **CALIDAD**,
y con el **TROFEO AL PRESTIGIO COMERCIAL**